

## **ANUNCIO**

Se comunica que por Resolución de Alcaldía nº 799/2011 de 6 de julio de 2011, se han aprobado las bases que regirán la concesión de 1 beca de formación para estudiantes del área agraria, en el marco del programa “ La Dipu Te Beca”.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y en la página Web de este Ayuntamiento.

Las bases están a disposición de los solicitantes en la Oficina General de Secretaría, en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alginet a seis de julio de dos mil once.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique Girona Climent